



OAP

202411500008366

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 836 DE 2024

“Por la cual se designa el Gestor Ambiental del IDU para el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA.”

El Director General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 19 de 1972, artículos 5º del Acuerdo 06 de 2021 y 4º del Acuerdo 02 de 2022 del Consejo Directivo del IDU y artículo 2º del Decreto Distrital 165 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Distrital 333 de 2008, "Por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital y se crea la figura de gestor ambiental", se ordenó implementar en todas las entidades distritales la figura de Gestor Ambiental, con el objetivo principal de reducir los costos ambientales en los entes públicos distritales.

Que el anterior Acuerdo fue reglamentado por el Decreto Distrital 243 de 2009, a su vez derogado por el Decreto Distrital 165 de 2015 que establece que corresponde al representante legal de la respectiva entidad designar el funcionario del nivel directivo que hará las veces de Gestor Ambiental, adicionalmente prevé las funciones y los deberes del Gestor Ambiental.

Que, dando cumplimiento a esta regulación, mediante Resolución IDU-8311 de 2020 se designa como Gestor Ambiental a la Oficina Asesora de Planeación, (...) *“con el fin de reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente el avance en los indicadores y metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA”*.

Que el artículo 10º del Acuerdo 006 de 2021 de Consejo Directivo del Instituto dispone entre otras funciones de la Oficina de Gestión Ambiental las de: *“a. Liderar y orientar la formulación, diseño, e implementación de los planes asociados al Subsistema de Gestión Ambiental del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, como también de los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, arqueológico y de patrimonio requeridos para el desarrollo de todas las fases del ciclo de vida de los proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal que adelante el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU”, y “b. Participar en la formulación y definición de las*



OAP
202411500008366
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 836 DE 2024

“Por la cual se designa el Gestor Ambiental del IDU para el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA.”

políticas y estrategias en materia de gestión ambiental, encaminadas a lograr los objetivos institucionales”.

Que mediante Resolución IDU- 744 de 2024, “*Por la cual se actualiza el Sistema de Gestión, los Subsistemas articulados y los Equipos de Trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco de la operación del MIPG- SIG IDU y sus dimensiones, y se mantiene la versión 6.0 del Manual de Procesos IDU*”, en su artículo 32 designó como líder del Subsistema de Gestión Ambiental, al Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental.

Que igualmente, en el numeral 1.14 del artículo 34 de la citada Resolución IDU 744 de 2024, en relación con las políticas y componentes del MIPG-SIG del IDU, se designa como líder del componente de Gestión Ambiental al Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental.

Que, de acuerdo con las actualizaciones normativas anteriormente mencionadas y las funciones asignadas, corresponde a la Oficina de Gestión Ambiental, la implementación de los planes asociados al Subsistema de Gestión Ambiental del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designación del Gestor Ambiental. Designar al Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, como Gestor Ambiental de la Entidad, con el objeto principal de realizar acciones conducentes a la reducción de costos ambientales producidos por las actividades del IDU, y cuyas funciones y deberes son los contemplados en los artículos 5º y 6º del Decreto Distrital 165 de 2015 o aquella norma que lo modifique.

ARTÍCULO 2º. Comunicación. Ordenar a la Subdirección General de Gestión Corporativa el envío del presente acto administrativo a la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento del artículo 4º del Decreto Distrital 165 de 2015.



OAP
202411500008366
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 836 DE 2024

“Por la cual se designa el Gestor Ambiental del IDU para el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA.”

ARTÍCULO 3º Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de su comunicación y deroga la Resolución IDU-8311 de 2020.

Dada en Bogotá D.C., en May 10 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ
Director General

Firma mecánica generada el 10-05-2024 12:40:03 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: LILIANA PULIDO VILLAMIL-Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica
Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: YENNY PATRICIA BOHORQUEZ LEAL-Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Andrea del Pilar Torres Ochoa – Dirección General
Alexandra Cecilia Rivera –Dirección General
Mauricio Gracia Díaz- Subdirección General Jurídica